



MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

Nº

QUITO, A DE DE 199
20 NOV. 1995

ASUNTO:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 049

DR. JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Considerando:

Que, el Programa de Actuaciones para el Trienio 1994-1996 que define los contenidos del Protocolo de Colaboración entre el Distrito Metropolitano de Quito y la Junta de Andalucía-Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la Rehabilitación Residencial, Arquitectónica y Urbanística del Centro Histórico de Quito, contempla en el literal D) del Programa de Rehabilitación de Vivienda en el Centro Histórico de Quito, la creación de una Unidad de Vivienda.

Que, la Unidad de Vivienda se encuentra operando desde abril de 1994, en la gestión de adquisición de los inmuebles sujetos a Actuaciones Públicas Directas; en la elaboración de términos de referencia para las contrataciones de diseño, construcción, dirección y fiscalización de las obras; en la preparación de la documentación pertinente para la adjudicación y venta de las viviendas rehabilitadas y, en la coordinación de todas las acciones requeridas para que el Programa se articule de forma coherente con el mejoramiento de Imagen de la Calle Rocafuerte.

Que, la ejecución de las acciones por parte de la Unidad de Vivienda requieren de una ágil gestión en lo que se refiere a diseño, elaboración, aprobación y desarrollo de proyectos, contrataciones, adquisición de materiales y equipos, etc.

Que, la Administración General, Asesoría en Relaciones Internacionales del Distrito Metropolitano de Quito, puede ofrecer una ágil gestión en lo que se refiere a diseño, elaboración, aprobación y desarrollo de proyectos, contrataciones, adquisición de materiales y equipos, etc.

Resuelve:

- 1.- Transferir los recursos humanos, materiales y bienes de la Unidad de Vivienda, desde la Dirección General de Planificación del Municipio Metropolitano de Quito, a la Administración General del Distrito Metropolitano de Quito.



Nº 2257

MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

QUITO, A DE DE 199
20 NOV. 1995

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

049

ASUNTO:

- 2.- Transferir de la Dirección General de Planificación, las asignaciones constantes en la partida presupuestaria "Unidad de Vivienda", así como también las ampliaciones presupuestarias que se aprobaran para el desarrollo de acciones de la Unidad, a la Administración General, para que sean administradas por ésta.
- 3.- La Dirección General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito continuará ejerciendo la supervisión técnica de los proyectos. La Administración General, Asesoría en Relaciones Internacionales efectuará la gestión de la ejecución de los mismos.

De la ejecución de la presente resolución encárguese la Administración General, la Dirección General Financiera, la Dirección General Administrativa y la Dirección de Recursos Humanos.

Dado en Quito, a los días del mes de noviembre de 1995

Comuníquese,

Jamil Mahuad Witt

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito